



DECRETO ALCALDICIO N° 3371 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 16.11.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
Las solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 16.11.2015, de la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia, mediante el cual solicita la adquisición de oxígeno..

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra por trato directo por la recarga de oxígeno al proveedor INDURA S.A. RUT 91.335.000-6 ya que es Proveedor único de éste servicio.

Nombre del Proveedor:

INDURA S.A.
RUT 91.335.000-6

\$ 234.538

TOTAL ADJUDICADO \$ 234.538 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (Oxígeno).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)